



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN
Octubre veintisiete de dos mil veintiuno

Radicado:	0500140030172019 01290 00
Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	BANCO DE BOGOTÁ
Demandado:	DIANA PATRICIA URIBE CASTRILLÓN
Asunto:	Incorpora notificación y requiere curador

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la notificación enviada al correo electrónico de la curadora doctora PAULA ROLDAN CEBALLO con resultado positivo.

Por auto del catorce (14) de septiembre fue nombrado curadora en el proceso de la referencia, dicha notificación se le realizo por la parte actora el día 28 de septiembre de presente año, se REQUIERE para que informe al despacho el motivo por el cual no ha aceptado el cargo.

NOTIFÍQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Constanza Ángel Angel

Firmado Por:

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en

la secretaria del Juzgado el

_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 17 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05cc7168cc348811e3db722131b9ba2373a9c20498258fc87c6df5d910abbaa7

Documento generado en 27/10/2021 10:58:23 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>